



MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 DE MELILLA

1487.- NOTIFICACIÓN A D. DRISS GHOUDAN, EN JUICIO DE FALTAS INMEDIATO 22/2015.

FAI JUICIO DE FALTAS INMEDIATO 0000022/2015

N.I.G.: 52001 41 2 2015 0005163

Delito/Falta: HURTO (CONDUCTAS VARIAS)

Contra: DRISS GHOUDAN

EDICTO

D.ª RAQUEL ALONSO CHAMORRO

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Inmediato 22/15 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por D. FERNANDO GERMÁN PORTILLO RODRIGO, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de los de esta ciudad, los autos correspondientes al Juicio de Faltas Inmediato núm. 22/15 seguidos por una presunta falta de hurto, incoado en virtud de denuncia y en el que han sido partes y, como denunciado DRISS GHOUDAN con intervención del Ministerio Fiscal, resultan los siguientes

Que debo absolver y ABSUELVO a DRISS GHOUDAN de la comisión de la falta de HURTO que se le imputaba.

Se declaran las costas de oficio.

Líbrese testimonio de la presente sentencia, el cual se llevará a los autos de su razón quedando el original en el presente libro.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de APELACIÓN ante este juzgado y para que sea resuelto por la Audiencia Provincial, y ello en el plazo de CINCO días.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACIÓN a DRISS GHOUDAN, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de esta Ciudad, expido el presente en Melilla, a 13 de julio de dos mil quince.

La Secretaria Judicial,
Raquel Alonso Chamorro